



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2005

268/05

Expte. N° 14.123/92

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Susana Elena Gómez de Medina, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Análisis Matemático I" de esta Facultad, por la cual solicita Licencia Especial Deportiva entre los días 20 y 25 de abril del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma el haber sido designada Presidente de la delegación del Popeye Béisbol Club, con equipos de damas y caballeros de Hockey, para participar en el Campeonato Nacional "B" de Clubes;

Que dicho evento se realizará en la ciudad de Córdoba, desde el 20 al 25 de abril del año en curso;

Que la presente licencia se encuadra en el Art. 2°, Inc. a) de la Ley N° 20.596 (Licencias Especiales Deportivas);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada Licencia Especial Deportiva a la Ing. Susana Elena GOMEZ de MEDINA, PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la materia ANALISIS MATEMATICO I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, entre el 20 y 25 del corriente mes, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar lo resuelto en el artículo precedente en el Art. 2°, Inc. a) de la Ley N° 20.596.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEVALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA